

RESOLUCIÓN No. 000146

23 FEB 2017

*"Por la cual se designan a los negociadores por parte de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS S.A., para atender la negociación colectiva por la presentación del pliego de peticiones por parte del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUBDIRECTIVA BUCARAMANGA - SUNET"*

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPAS S.A.,**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en Asamblea General de Delegados SUNET Subdirectiva Bucaramanga de fecha 16 de Diciembre de 2016, el Sindicato Unitario de Trabajadores del Estado Subdirectiva Bucaramanga – SUNET, decidió presentar Pliego de Peticiones ante el Ministerio de Trabajo y la Gerencia General de la Empresa, el cual contiene un total de veintitrés (23) folios, con lo que se da inicio a la negociación colectiva, en los términos permitidos por la legislación nacional.

Que mediante oficio de fecha 27 de enero de 2017 la presidenta de SUNET – Subdirectiva Bucaramanga, comunicó a la Gerencia General, la designación de los negociadores ante las directivas de la Empresa, para la negociación relacionada con la presentación del Pliego de Peticiones por SUNET.

Que EMPAS S.A. requirió a SUNET para que allegara el acta de asamblea que aprobó el pliego de peticiones, en concordancia con el artículo 376 del CST modificado por el artículo 16 de la Ley 11 de 1984, siendo allegado dicho documento el día 20 de Febrero de 2017.

Que habiéndose establecido el número definitivo de negociadores por parte de la organización sindical, corresponde a las directivas de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS S.A., en su condición de entidad pública, designar a sus negociadores en igual número de representantes para la discusión y negociación de la denuncia parcial presentada.

En mérito de lo anterior

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Desígnese como representantes de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P. EMPAS S.A., para la discusión y negociación de la denuncia parcial de la convención colectiva de trabajo presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander SINTRAEMPAS, a las siguientes personas:

- RICARDO ARTEAGA GOMEZ *-Subgerente Administrativo y Financiero-*

Suplente: ADELA GUERRERO CONTRERAS *-Subgerente de Planeación e Informática-*

- NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS *-Subgerente Comercial y Tarifario-*

Suplente: JAVIER ENRIQUE LANDAZABAL MARTINEZ *-Asesor de Gerencia Grado 02-*

**PARAGRAFO.** Actuará como asesor de los negociadores designados, el doctor JORGE ELIECER MANRIQUE VILLANUEVA *-Asesor Jurídico Externo en materia laboral de EMPAS S.A.-*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** COMUNÍQUESE por Secretaría General a los negociadores designados por parte de la Gerencia de EMPAS S.A. para que asuman sus funciones en los términos previstos en la Ley para la negociación del pliego de peticiones presentado por SUNET Subdirectiva Bucaramanga.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bucaramanga, a 23 FEB 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NURY ANDREA ESPINOSA MURILLO  
Gerente General

Revisó: Blanca Luz Clavijo Díaz *-Secretaria General-*

